



Informe de  
Auditoría de  
Roche Diabetes Care  
Spain, S.L. (Sociedad  
Unipersonal)

(Junto con las cuentas anuales e informe de  
gestión de Roche Diabetes Care Spain, S.L.U.  
correspondientes al ejercicio finalizado el  
31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Realía  
Plaça d'Europa, 41-43  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
(Barcelona)

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

Al socio único de Roche Diabetes Care Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de Roche Diabetes Care Spain, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Según se indica en la nota 21 (d), la memoria adjunta no incluye la información relativa a sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante los ejercicios 2023 y 2022 por los administradores y el personal de alta dirección de la Sociedad, tal y como requiere la legislación mercantil vigente en relación a la preparación de las cuentas anuales. Nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2022 contenía una salvedad al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### Reconocimiento de ingresos por ventas (véanse notas 4 k) y 22 a))

El reconocimiento de ingresos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal a partir de los términos comerciales acordados con los clientes.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación de los controles clave de la Sociedad sobre el reconocimiento de ingresos, la realización de pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos para una muestra de transacciones, comprobando la naturaleza, exactitud y la correcta imputación temporal de la transacción y, a partir de una selección de operaciones cercanas al cierre, tanto anteriores como posteriores al mismo, comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo apropiado. Asimismo, hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de facturas pendientes de cobro, realizando, si aplicase, procedimientos de comprobación alternativos mediante albaranes de entrega o justificantes de cobro posterior. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

## Otra información: Informe de gestión

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales** \_

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Roche Diabetes Care Spain, S.L.U., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0702

David Gaitán Giménez  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18853  
23 de mayo de 2024



## **Estado de Información no Financiera**

### **1) Consideraciones generales**

#### **✓ Alcance**

De acuerdo a la Ley 11/2018 la Sociedad presenta a continuación su Estado de Información no Financiera Complementario para el ejercicio 2023. En su elaboración se han tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI) y se cubren los contenidos exigidos en la legislación en materia de divulgación de información no financiera y de información sobre diversidad.

Ciertos aspectos a los que no se hará mención expresa se encuentran detallados en el [Annual Report 2023](#) elaborado y publicado por el Grupo Roche (del que forma parte Roche Diabetes Care) El documento indicado se encuentra disponible en la siguiente dirección <https://www.roche.com/investors/annualreport23> (ver así mismo Tabla Respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018 incluida al final del documento).

#### **✓ Modelo de negocio**

La actividad de Roche Diabetes Care (RDC) inicia en el 2015 cuando Roche Diagnostics escinde parcialmente la división de diabetes a favor de RDC, quedando así separadas las principales líneas de negocio en España (negocio farmacéutico, diagnóstico y diabetes).

La actividad principal de RDC es el cuidado y control de la diabetes a través de la realización de las siguientes actividades:

(i) La comercialización de productos para el diagnóstico y análisis de diabetes para que los pacientes y profesionales de la atención sanitaria puedan gestionar la diabetes de manera conveniente, eficiente y eficaz;

(ii) Actividades de desarrollo de soluciones digitales, dirigidas a pacientes y profesionales, para la gestión eficiente de la diabetes mediante el suministro de herramientas individualizadas y servicios e información útiles para la mejora de la calidad de vida de los pacientes.

RDC ofrece soluciones para la gestión integral de la diabetes, incluyendo medidores de glucosa, sistemas de infusión de insulina, dispositivos de punción, y soluciones digitales para la gestión de datos, asesoramiento, entrenamiento y educación tanto a pacientes como a profesionales de la salud.

RDC comercializa los productos para la diabetes bajo la marca ACCU-CHEK, una tecnología dedicada al cuidado de las personas con diabetes y de los profesionales que la tratan.

En sus diferentes líneas de negocio, RDC comercializa los siguientes productos con la marca registrada del Grupo Roche Accu-Chek (AC): AC Aviva, AC Performa, AC Instant, AC Guide, AC Safe-T-Pro, AC Softclix, AC Fastclix, AC Insight, AC Combo y AC Solo.

RDC también ofrece soluciones digitales de conectividad de los dispositivos y gestión de datos, con el objetivo de dar un servicio integral de gestión de la diabetes con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas con diabetes.

El objetivo de RDC es continuar mejorando la cifra de negocio en nuevas soluciones para los clientes y pacientes. Para ello, su objetivo es ampliar su portfolio ofreciendo el acceso a tecnologías innovadoras como la microbomba sin cables Accu-Chek Solo o la solución digital MySugr para poder abordar las necesidades más apremiantes de las personas con diabetes y sus cuidadores de la gestión diaria de la terapia, y así poder contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con diabetes, la gestión de los profesionales de la salud y la sostenibilidad del sistema sanitario.

Durante el 2023 se ha seguido apostando por la digitalización del negocio y la conectividad, ofreciendo a clientes soluciones integrales para la gestión de la diabetes a través de las plataformas Roche Diabetes Care Platform y My Sugr.

Roche Diabetes Care se sitúa en el campus de Roche en Sant Cugat junto a Roche Diagnostics y diversos grupos globales de investigación y desarrollo especialmente en el área del desarrollo de software y nuevos modelos de negocio en el ámbito digital

Los mercados en los que Roche Diabetes Care opera son España y Andorra.

✓ **Materialidad**

En referencia a la materialidad, se han considerado como asuntos materiales los mismos que contempla el Grupo Roche

✓ **Políticas disponibles**

En la siguiente tabla se incluye un resumen de las principales políticas existentes en la Sociedad en cada uno de los ámbitos considerados en la Ley 11/2018:

Ámbitos	Políticas / Compromisos	Descripción
Gestión de calidad y medio ambiente	<b>Política del Sistema de Gestión de calidad, Medio Ambiente y Seguridad de Roche Diabetes Care Spain</b>	Basada en los valores de la empresa, la Política del Sistema de la Calidad y el Medio Ambiente está aprobada por la Dirección General y publicada en el Manual del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente. La política da cumplimiento a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, así como los estándares globales de Diabetes Care, asegurando la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación
Social y de personal	<b>Plan de Igualdad</b>	Conjunto ordenado de medidas que tiene por objeto alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar las posibles discriminaciones que pudieran detectarse por razón de sexo, estableciendo los objetivos concretos a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución y los sistemas de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.
	<b>Protocolo contra el acoso en el ámbito laboral</b>	Refleja el compromiso mutuo de colaboración entre la Dirección y los Representantes Legales de los Trabajadores y tiene como objetivo prevenir que se produzca el acoso en el entorno laboral y, si ocurre, asegurar que se dispone de los procedimientos adecuados para tratar el problema y evitar que se repita. Firmado en 2022.
	<b>Política de Teletrabajo</b>	Refleja las condiciones y ámbito de aplicación del programa de teletrabajo establecido en Roche Diabetes.
	<b>Plan de prevención de riesgos laborales</b>	Refleja el firme compromiso de cumplir la legislación vigente en materia de prevención de Riesgos Laborales, así como las Guías y Directivas internas de Roche relacionadas con nuestro ámbito de responsabilidad.
Corrupción y soborno	<b>Código de Conducta</b>	El Código de Conducta del Grupo Roche está elaborado para orientar nuestro comportamiento en los negocios y proporciona orientación práctica, ejemplos y referencias a información útil adicional.
Información sobre la sociedad	<b>Código de conducta proveedores</b>	Código en el que la Sociedad exige que sus proveedores asuman y cumplan los principios con los que está comprometida. Roche promueve la innovación y aspira a la sostenibilidad económica, social y medioambiental y para ello exige el cumplimiento de principios éticos en relación con el empleo, el medio ambiente, la salud y seguridad y los sistemas de gestión; Roche respalda los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas; Roche no tolera los sobornos o conductas de negocios corruptas.
	<b>Política de compras</b>	Documento de obligado cumplimiento para todos los empleados que establece los procesos básicos, roles y responsabilidades básicas para la gestión de compras de bienes y servicios necesarios para Roche Diabetes Care.



## 2) Gestión Ambiental

### ➤ Procedimientos de evaluación o certificación medioambiental

Roche Diabetes Care S.L.U. dispone de certificación ISO 14001:2015 y de acuerdo con la misma dispone de un sistema de gestión medioambiental y documental con procedimientos claramente definidos en estos ámbitos.

### ➤ Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Los recursos humanos que la compañía dedica a la prevención de riesgos ambientales corresponden a 0,5 FTE's (Full Time Equivalent o el equivalente a personas a tiempo completo).

### ➤ Acciones y objetivos ambientales

#### ○ Energía

##### ▪ Cero gases de efecto invernadero en el Scope 1&2

Roche Diabetes Care siguiendo los objetivos del grupo de Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del Scope 1&2 para 2050. se ha integrado en el Campus de Sant Cugat junto a Roche Diagnostics España. En este campus se ha avanzado al objetivo global de grupo ya que durante el final del año 2023 ya funciona con el 100% de energía renovable. Durante este año se ha cambiado la climatización antigua (gas natural) por sistemas de clima eléctricos y mucho más eficientes. Esto junto con el hecho que la energía eléctrica consumida es 100% de origen renovable (GdO) hace que el campus no emita gases de efecto invernadero.

#### ○ Movilidad sostenible

Desde RDCS se están dando pasos firmes para la transición ecológica de la movilidad hacia medios más sostenibles.

De cara a mejorar este objetivo se han establecido estas acciones:

- Objetivo de flota de vehículos 0 emisiones para 2030.

Tipo de combustible	Número de vehículos
Diésel	31
Gasolina	0
Híbridos	16
Híbridos enchufables	7
Eléctricos	2

- Limitación de los modelos de vehículos de la flota a escoger en base a un máximo de emisiones estándar en la flota.
  - Instalación de puntos de recarga eléctricos dentro del campus
  - Instalación de puntos para aparcar bicis en el centro de trabajo
  - Reuniones virtuales.
- Existe un programa de teletrabajo de 3 días a la semana evitando el desplazamiento de los empleados.

### 3) Gestión social y de personal

#### ➤ Principales riesgos

- Mercado de trabajo digital con mayoría de hombres. Este tema se genera desde las universidades, donde las carreras tecnológicas están ocupadas por hombres.
- Transformación de negocio digital compleja para colectivos de mayor edad. La transformación del negocio está asociada al uso de las nuevas tecnologías, con aplicaciones que pueden ser más complejas de gestionar y que el personal de una determinada generación mayor no es capaz de entender y/o impulsar.
- Inclusión de personas con capacidad. Certificación de excepcionalidad debido a que no es posible encontrar personas con discapacidad en los roles demandados. Desde la concesión de esta excepcionalidad la empresa realiza donaciones y contrata servicios y productos a centros especiales de empleo, hecho que colabora a la integración de este colectivo en el mercado laboral y en la sociedad.

#### ➤ Empleo

La actividad de la Sociedad se desarrolla en España, donde se encuentran todos sus empleados. La variación de la plantilla promedio respecto a la de cierre de año no es relevante por lo que a continuación únicamente se desglosa la información a cierre de año.

Las categorías profesionales en el informe son las siguientes:

- 0. General Manager
- 8. Dirección Leadership Team, Head of y Lead
- 7. Managers
- 6. Product Owners, Responsable
- 5. Sales representative, Vendedores y Personal administrativo
- 4. Call agents y personal administrativo soporte

➤ Nº de empleados por país

Distribución de empleados por país	
España	<b>292</b>

➤ Nº de empleados por sexo, modalidad de contrato y número de despidos:

(a 31 de Diciembre)	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	136	153	289
Indefinido parcial	3	13	16
Temporal	2	1	3
Temporal parcial	0	0	0
Número de despidos	1	4	5
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>154</b>	<b>292</b>

- Nº de empleados por edad, modalidad de contrato y número de despidos:

(a 31 de Diciembre)	Menores de 30	Entre 30 y 50	Mayores de 50	Total
Indefinido	17	227	45	289
Indefinido parcial	0	14	2	16
Temporal	3	0	0	3
Temporal parcial	0	0	0	0
Número de despidos	1	3	1	5
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>227</b>	<b>45</b>	<b>292</b>

- Nº de empleados por categoría profesional, modalidad de contrato y número de despidos:

(a 31 de Diciembre)	Becario	Cat. prof. 0	Cat. prof. 4	Cat. prof. 5	Cat. prof. 6	Cat. prof. 7	Cat. prof. 8	Total
Indefinido	0	3	73	52	76	59	26	289
Indefinido parcial	0	0	10	4	1	1	0	16
Temporal	0	0	2	0	1	0	0	3
Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de despidos	0	0	0	2	1	2	0	5
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>75</b>	<b>52</b>	<b>77</b>	<b>59</b>	<b>26</b>	<b>292</b>

- Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor:

La remuneración de los empleados incluye el salario real y el porcentaje del bonus de cada empleado.

Remuneración media por sexo	Año 2021 (€)	Año 2022 (€)	Año 2023(€)	Variación en el periodo (%)
Mujeres	55.154,68€	56.183,20€	60.191,88 €	7,14%
Hombres	64.734,83€	69.881,72€	74.286,87 €	6,30%

Remuneración media por edad	Año 2021 (€)	Año 2022 (€)	Año 2023(€)	Variación en el periodo (%)
Menor de 30	32.784,97	38.791,05€	45.470,63 €	17,22%
Entre 30 y 50	61.985,21	64.252,57€	68.120,07 €	6,02%
Mayor de 50	66.401,49	68.590,26€	70.176,98 €	2,31%

Remuneración media por categoría profesional	Año 2021 (€)	Año 2022 (€)	Año 2023 (€)	Variación en el periodo (%)
Becario	400€	0	0	0
Cat. profesional 0	155.779,57€	159.137,23€	164.829,26 €	3,58%
Cat. profesional 4	29.211,04€	30.261,97€	31.937,87 €	5,54%
Cat. profesional 5	50.212,45€	50.517,58€	51.672,36 €	2,29%
Cat. profesional 6	64.535,76€	66.120,34€	69.709,61 €	5,43%
Cat. profesional 7	84.021,92€	85.622,50€	92.426,41 €	7,95%
Cat. profesional 8	124.892,34€	121.000,49	120.136,52 €	-0,71%

- Variación en el período calculada respecto el año 2022.
  - Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad:

Categoría profesional	Brecha salarial <sup>1</sup>
Becario	0%
Cat. profesional 0	23,47%
Cat. profesional 4	0,59%
Cat. profesional 5	16,37%
Cat. profesional 6	-1,37%
Cat. profesional 7	9,96%
Cat. profesional 8	13,30%

➤ Implantación de políticas de desconexión laboral:

RDC Spain tiene su política de desconexión digital, negociada en su momento y firmada con los representantes de los trabajadores, comunicada en su momento a la plantilla y publicada en la intranet. Adicionalmente se informa de ella al personal que se incorpora en la empresa.

➤ Nº empleados con discapacidad:

No hay empleados con discapacidad en Roche Diabetes Care.

Desde el año 2016 RDC Spain ha solicitado y tiene la situación de excepcionalidad y aplica medidas alternativas con la contratación de bienes y servicios en centros especiales de empleo y realización de donaciones a una fundación que ayuda a las personas con discapacidad.

---

<sup>1</sup> La brecha salarial se ha calculado realizando la diferencia de la remuneración media de los hombres y mujeres, y dividiéndolo entre la remuneración media de los hombres.

**➤ Organización del trabajo****➤ Descripción de la organización del tiempo de trabajo (turnos, gestión de horas extra, flexibilidad en la jornada laboral, etc.):**

Nuestras políticas de clock management y Home office disponen una organización del trabajo totalmente flexible, pero que cumple igualmente con la legislación, dotando al empleado/a de capacidad de autogestión en su jornada laboral.

El sistema de Homeoffice (40% jornada en la oficina de promedio) permite a las personas una conciliación de la vida laboral y familiar muy notable.

Otras medidas de las que se benefician los empleados en este ámbito son:

- Flexibilidad horarios de entrada y salida
- Fichaje desde el móvil
- Acumulación de días de libre disposición a cambio de horas

**➤ Descripción de medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores:**

- Prolongación de la baja de maternidad, 2 semanas adicionales para las mujeres
- Salario flexible: seguro médico para familiares, tiquete guardería, tiquete transporte
- Seguro médico cubierto por la empresa para los trabajadores
- Teletrabajo (Homeoffice)
- Horario de trabajo flexible (entrada y salidas flexibles)
- Regalo de nacimiento NUK
- Premio por nacimiento
- Premio por matrimonio y parejas de hecho
- Ayudas a los estudios
- Ayudas a los empleados/as con hijos/as con discapacidad o celiaquía
- Permiso para disfrutar del aniversario personal y de los hijos (media jornada)
- Comedor de empresa (cantina)
- Subvención de la comida en los días de home office
- Seguro vida y accidente para todos los empleados con coberturas importantes

➤ Número de Horas de absentismo

Se ha considerado como absentismo los siguientes casos:

- Enfermedades comunes
- Accidentes de trabajo (incluye bajas por COVID)

No se han considerado todos los permisos y licencias que establece el convenio colectivo ya que existe una gran flexibilidad en torno al tema, basado en la confianza entre los equipos (managers y trabajadores/as) por lo que generalmente no se solicita ni monitoriza o controla este tipo de situaciones.

Horas de absentismo por sexo (incluye bajas Covid)	
Mujeres	16.809
Hombres	11.068

➤ **Salud y seguridad**

➤ Descripción de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo

Roche Diabetes Care Spain dispone de un contrato con un Servicio de Prevención Ajeno para las cuatro especialidades (Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y psicología, Vigilancia de la Salud), dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 39/97, de 17 de Enero, (B.O.E. del 31), por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

La empresa ha designado asimismo una persona en el rol de Coordinador para los temas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, que asegura la correcta comunicación entre el Servicio de Prevención Ajeno y la empresa, y la gestión de las acciones necesarias para la reducción del riesgo y la mejora de la seguridad y la salud en las instalaciones y actividades que afectan a sus empleados.

Durante el 2023 Roche Diabetes Care, siguiendo las directrices de la OMS ha dado por cerrada la gestión de la pandemia por COVID. Únicamente se han dejado algunas lecciones aprendidas como la disponibilidad de gel hidroalcohólico en toda la compañía o la entrega de mascarillas higiénicas para personas con sintomatología que pudiese parecer contagiosa. A su vez, se ha



seguido con la política de teletrabajo por la cual se puede priorizar en casa siempre que pueda ser preferible a venir a la oficina.

Como cada año Roche Diabetes ha venido haciendo diferentes actividades enfocadas en la mejora de la salud de sus empleados. Algunas de estas actividades son:

- Mutua médica Cigna para sus empleados. La empresa se hace cargo del 100% del coste de la prima del Seguro de salud para los empleados de Roche Diabetes
- Campaña de vacunación contra la gripe estacional. Se ofrece a todos los trabajadores la posibilidad de vacunarse contra la gripe estacional
- Atención médica en el campus por personal médico y de enfermería en horario de oficinas
- Live Well program
  - Servicio de fisioterapia en campus Sant Cugat
  - Boxes para bicicletas para promoción de uso de esta para venir al Campus
  - Mesas de ping-pong en el campus
  - Menús saludables y con necesidades específicas (alergias, intolerancias, menús veganos)
- Club de deporte de Campus Sant Cugat
  - Comunidad de Padel
  - Comunidad de Running
  - Comunidad de Bicicleta
  - Comunidad de caminatas
  - Comunidad de fútbol
  - Píldoras de entrenamiento en casa

- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo

Indicadores de accidentabilidad	Mujeres*	Hombres**
Índice de frecuencia	0	0
Índice de gravedad	0	0
Nº de accidentes con baja (sin contar in itinere)	0	0
Nº de enfermedades profesionales detectadas	0	0
Nº de fallecimientos resultantes de accidente laboral o enfermedad profesional	0	0

\* Índice de frecuencia de mujeres = (número de accidentes con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas por mujeres) x 10<sup>6</sup>

Índice de gravedad de mujeres = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas por mujeres) x 10<sup>3</sup>

\*\* Índice de frecuencia de hombres = (número de accidentes con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas por hombres) x 10<sup>6</sup>

Índice de gravedad de hombres = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas por hombres) x 10<sup>3</sup>

### ➤ Relaciones sociales

- Descripción de la organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

La representación Legal de los Trabajadores RDC está compuesta por un comité de empresa único que tiene personal del centro de trabajo de Sant Cugat así como delegados de zona, 13 miembros actualmente. También existe la figura del delegado sindical UGT.

La representación sindical y P&C se reúnen trimestralmente y adicionalmente, existen distintas comisiones para tratar los distintos asuntos relativos a la organización del trabajo:

- Comisión económica
- Comisión de igualdad
- Comisión de seguridad y salud laboral
- Comisión de formación
- Comisión departamento PDSS

➤ Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

El 100% de los empleados están cubiertos por el Convenio General de empresas Químicas XX (2021-2023).

Dicho Convenio incluye referencias a la seguridad y salud en el trabajo.

➤ **Formación**

➤ Descripción de las políticas implementadas en el campo de la formación:

El Plan de Formación se define durante el primer trimestre de cada año de forma conjunta entre las diferentes áreas y Recursos Humanos, identificando necesidades, priorizando y calendarizando las acciones de manera que cubran con aquellos aspectos más críticos a desarrollar tanto desde un punto de vista de habilidades como técnico. Hemos incluido este año todas las formaciones tanto internas como externas que han sido registradas en nuestra herramienta de gestión y registro de la formación.

Adicionalmente, Roche Diabetes Care Spain, pone a disposición de sus empleados una cartera de aprendizaje y desarrollo que da respuesta a aquellas necesidades más comúnmente identificadas por las áreas, y que incluye las competencias clave a desarrollar por su criticidad para conseguir los retos futuros de la Sociedad.

Por otro lado, Roche Diabetes Care Spain ofrece la posibilidad de gestionar las formaciones técnicas que no se incluyan dentro del plan anual de formación mediante estos dos procedimientos:

- Las ayudas a la formación ofrecidas por el Comité de empresa: para aquella formación no relacionada con el puesto de trabajo de la persona solicitante.
- La formación mediante retribución flexible: para aquella formación que esté relacionada con el puesto de trabajo de la persona solicitante y que aporta ventajas fiscales

➤ Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales:

	Horas de formación
Categoría profesional 4	37.520
Categoría profesional 5	1.800
Categoría profesional 6	3.346
Categoría profesional 7	2.099
Categoría profesional 8	1.045
<b>Total</b>	<b>45.810</b>

➤ **Accesibilidad**

➤ Descripción sobre las medidas tomadas para garantizar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad

La entidad legal RDC Spain tiene su actividad en el site de Roche Sant Cugat el cual contiene todas las medidas de accesibilidad necesarias para garantizar el acceso a personas con movilidad reducida.

➤ **Igualdad**

El pasado 7 de julio de 2023 se firmó el segundo plan de igualdad de la empresa entre los representantes de los trabajadores y la representación de la empresa. Este plan tendrá una vigencia de 4 años (2023-2027) y tiene 9 ejes de actuación.

- **Objetivos Generales**

1. Integrar en ROCHE DIABETES el principio de Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicándolo en todos sus ámbitos e incorporándolo en su modelo de gestión.
2. Garantizar en la empresa la ausencia de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y, especialmente, las derivadas de la maternidad, paternidad, la asunción de obligaciones familiares, el estado civil y condiciones laborales.
3. Eliminar toda manifestación de discriminación en la promoción interna y selección, con objeto de alcanzar en la empresa una representación equilibrada de mujeres y hombres.

**- Objetivos Específicos**

## EJE 1: CLASIFICACIÓN PROFESIONAL E INFRARREPRESENTACIÓN FEMENINA

- Equilibrar la composición de hombres y mujeres en los diferentes departamentos/categorías.
- Promover la participación de mujeres en la negociación colectiva.
- Revertir la segregación horizontal detectada en la empresa

## EJE 2: CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD LABORAL

- Integrar la perspectiva de género en la estrategia de promoción de la salud, seguridad y bienestar de la plantilla.
- Revisar y mejorar las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras
- Estudiar la situación de satisfacción de las personas trabajadoras en relación con el plan de igualdad.

## EJE 3: PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

- Favorecer la gestión y la retención del talento interno.
- Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sistema de selección y contratación.
- Revertir la segregación horizontal detectada en la empresa.

## EJE 4: PROMOCIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN

- Formar en materia de igualdad a toda la plantilla. Incluir en el Plan de formación anual formaciones de igualdad a disposición de todas las personas de la empresa.
- Reducir o eliminar las barreras que existan para asegurar la igual de acceso a la formación.
- Aumento de la promoción donde había menor representación femenina.

- Para facilitar en las reducciones de Jornada mayoritariamente mujeres que accedan a la formación.

#### EJE 5: AUDITORÍA RETRIBUTIVA

- Revisar la valoración de puestos de trabajo y estudio de la situación de satisfacción de las personas trabajadoras.
- Asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de forma directa e indirecta en materia retributiva.
- Fomentar la información y transparencia del sistema retributivo, eliminando posibles brechas salariales detectadas.

#### EJE 6: EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

- Fomentar la corresponsabilidad y la conciliación con el ámbito familiar.
- Fomentar la participación y el cumplimiento en materia de Conciliación

#### EJE 7: PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO

- Garantizar un entorno laboral seguro y libre de situaciones de acoso sexual y por razón de sexo; publicar y difundir el protocolo de acoso, sensibilizar y formar a la plantilla en materia de acoso sexual y por razón de sexo.

#### EJE 8: VIOLENCIA DE GÉNERO

- Sensibilizar a la plantilla en la prevención y detección de la Violencia de Género y otras violencias machistas.

#### EJE 9: COMUNICACIÓN Y LENGUAJE NO SEXISTA

- Garantizar un entorno laboral seguro y libre de situaciones de acoso sexual y por razón de sexo.
- Difundir el uso de un lenguaje no sexista y una imagen de mujeres y hombres que no reproduzca estereotipos de género.
- Transmitir el compromiso de la entidad con la igualdad entre hombres y mujeres.

- Transmitir el compromiso de ROCHE con la igualdad entre hombres y mujeres y difundir el Plan de Igualdad entre la plantilla.

- Descripción de planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad

El protocolo de acoso aplicado es el del convenio colectivo. En 2022 se ha implementado un protocolo de acoso de nuestra entidad legal RDC.

Respecto a integración de personas con discapacidad, distintas acciones de integración a través de la contratación de servicios y productos además de la realización de donaciones a fundaciones que ayudan a la integración social de las personas con discapacidad

- Descripción de la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad

El código de conducta de Roche establece los valores principales del grupo (Coraje, integridad y pasión). La integridad forma parte por tanto de los valores principales del grupo Roche. A través de la política de empleo del grupo se promulgan estos valores.

Adicionalmente existe un área de la empresa Diversity and Inclusion, cuya finalidad es asegurar este precepto de integridad y contribuir a formar una sociedad igual en todos los sentidos de diversidad.

En RDC Spain contamos con 30 nacionalidades (con representación de países de varios continentes).

Las medidas adoptadas para promover la igualdad en la empresa son consensuadas con los miembros de la representación de los trabajadores en la Comisión de Igualdad

#### **4) Corrupción y soborno**

- Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo

La Compañía declara a través del Código Conducta su firme compromiso con los principios que rigen una Política de prevención de delitos y contra el fraude y, en especial, aquellos relativos al blanqueo de capitales, anticorrupción y soborno.

Como medidas para prevenir la corrupción y el soborno, Roche proporciona a través su Código Conducta las directrices preventivas. Tal y como está definido en el Código Conducta, ningún colaborador del Roche podrá ofrecer directa o indirectamente, pagos u otras ventajas, favores o compensaciones, cualquiera que sea su naturaleza, o cualesquiera de las autoridades o funcionarios. Solo se exceptúan los obsequios y atenciones de escaso valor que sean proporcionados y razonables según la práctica local, entregados con motivo de interés legítimo, socialmente aceptable y esporádico, de modo que no puedan llevar a duda de la buena fe del colaborador o de la Compañía.

➤ Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

Roche rechaza el soborno en todas sus formas -tanto activo como pasivo-, y no tolera ningún tipo de comportamiento corrupto. La Sociedad tiene como principio fundamental la integridad como la base del éxito para la sostenibilidad del negocio y de la cultura de Roche. Las principales expectativas sobre la integridad en los negocios se exponen en el Código de Conducta del Grupo Roche, que establece los principios de actuación de los empleados de la compañía.

RDC cuenta con un programa integral de cumplimiento normativo para prevenir, detectar y atajar cualquier conducta corrupta, habiendo desarrollado diversos procedimientos que incluyen programas de formación obligatorios para los empleados, un código específico sobre relaciones con proveedores, actividades de monitorización y canales de denuncia para detectar posibles incumplimientos, además de procedimientos correctores en caso de detectarse cualquier deficiencia. El director de Cumplimiento Normativo (Compliance Officer) realiza una función de divulgación, vigilancia y asesoramiento sobre el Código de Conducta.

➤ Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Roche Diabetes Care concentra su mayor volumen de negocio en la venta de bienes y servicios a entidades públicas en España acudiendo a concurso público, lo que limita enormemente los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales.

En relación con sus proveedores, el departamento de compras aplica procedimientos que minimizan los riesgos y fomentan las buenas prácticas. El Código de Conducta para Proveedores de Roche, que incluye medidas contra la corrupción y el soborno, debe ser aceptado por los proveedores adquiriendo el compromiso de conocerlo y aplicarlo.

En cuanto a la Tesorería, la operativa del Grupo Roche abastece las necesidades de liquidez de sus afiliadas a través de cash pooling, así como toda solicitud



relacionada con moneda extranjera, pagos intercompañía y pagos a terceros. Todo pago a terceras partes se efectúa de acuerdo con las políticas sobre delegación de autoridad, que obligan a la doble firma por personas autorizadas para todas las transacciones monetarias, existiendo un proceso previo de verificación de titularidad de las cuentas corrientes receptoras.

La política de Tesorería del Grupo no prevé la apertura o mantenimiento de cuentas bancarias en el país de la afiliada ni en ningún otro, debiéndose justificar y autorizar cualquier relación de la Sociedad con entidades bancarias locales o extranjeras. Asimismo, no es posible realizar o recibir pagos en efectivo.

Por otra parte, para salvaguardar que los datos de proveedores terceros estén debidamente legitimados y en particular sus cuentas bancarias, y con el fin prevenir la creación o modificación de cuentas que puedan resultar falsas o ser manipuladas conduciendo al pago fraudulento de facturas, la Sociedad ha emitido una serie de instrucciones estrictas para la verificación de la documentación aportada en la homologación de cada proveedor y que son de obligado cumplimiento.

➤ Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En 2023 la Sociedad realizó donaciones filantrópicas a entidades sin ánimo de lucro por un importe total de aproximadamente 12 mil euros.

## 5) Sociedad

### ✓ Subcontratación y proveedores

➤ Información sobre la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

Roche Diabetes Care está comprometida con la sostenibilidad en todas sus actividades empresariales y con la aplicación de los criterios éticos más estrictos con la plena convicción de que la sociedad y los negocios únicamente pueden ser atendidos con prácticas y conductas comerciales responsables.

La política de compras de Roche Diabetes Care tiene como premisa fundamental el cumplimiento del Código de Conducta y la Guía de integridad en los negocios, que respaldan los principios éticos prioritariamente en relación con la mano de obra, el medio ambiente, la salud y la seguridad, y los sistemas de gestión.

La Sociedad promueve esos principios y exige a sus proveedores que asuman explícitamente y cumplan con lo establecido en el Código de Conducta para Proveedores de Roche y se aseguren a su vez, de que sus propios proveedores aplican en sus operaciones los mismos estándares.

➤ Consideración de la responsabilidad social y ambiental en las relaciones con proveedores y subcontratistas

Roche Diabetes Care impulsa la sostenibilidad económica, social y medioambiental con el fin de asegurar su éxito a largo plazo, así como el buen desempeño de sus proveedores a lo largo del tiempo. Al igual que Roche, los proveedores deben integrar y aplicar de manera consistente los principios establecidos en el Código de Conducta para Proveedores:

- Ética, dirigiendo sus negocios de acuerdo con las normas éticas y actuando con integridad
- Mano de obra, comprometiéndose a defender los derechos humanos de los trabajadores y a tratarlos con respeto y dignidad
- Salud y seguridad, garantizando un ambiente de trabajo seguro y saludable
- Medio ambiente, trabajando de manera responsable y eficiente para preservar el medio ambiente y reducir al máximo los impactos adversos sobre el mismo

Todo ello utilizando sistemas de gestión que faciliten la mejora continua y el cumplimiento de las expectativas de Roche. Adicionalmente, el Código de Conducta para Proveedores de Roche concede especial importancia a aspectos de Innovación, sostenibilidad económica y diversidad de proveedores, que puedan apoyar a la Sociedad en sus esfuerzos de responsabilidad social y ambiental.

➤ Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

Las actividades de Compras relacionadas con Proveedores son supervisadas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo con sus correspondientes políticas y controles (Política de Compras, Código de Conducta de Proveedores). Basada en los valores de la empresa, dicho Sistema asegura el cumplimiento a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, así como los estándares globales de Diabetes Care, y asegurando la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación

En el último año tuvieron lugar 2 auditorías relacionadas a los sistemas de calidad (TUV, interna e ISO), en las cuales no hubo hallazgos en el área de Compras.

Adicionalmente, Roche Diabetes Care también cuenta con un procedimiento de selección y evaluación de proveedores de forma periódica, para asegurar el cumplimiento con las directrices del Sistema de Calidad; dichas evaluaciones a proveedores que se realizan en base a la clasificación de criticidad del proveedor.

## ✓ Consumidores

### ➤ Descripción de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

Roche Diabetes Care Spain dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente que aúna los requisitos de las normas ISO 9001, e ISO 14001, así como los estándares de Roche Diabetes Care a nivel global, y cumple con los Reglamentos Europeos aplicables a los productos sanitarios (Reglamento UE 745/2017) y a los productos sanitarios para diagnóstico in vitro (Reglamento UE 746/2017).

La finalidad de nuestros QMS (Quality Management System) es asegurar la calidad y el cumplimiento regulatorio en cada una de las etapas de los procesos de la Organización, considerando el ciclo de vida del producto.

Este SIG contempla un Sistema Documental, basado en los Estándares Divisionales de Roche Diabetes Care Global Q&R y que se trasponen a procedimientos locales, los cuales recogen todos los procesos de la Compañía, manteniendo los mecanismos adecuados para permitir un seguimiento permanente del desempeño de los procesos de la Compañía y la monitorización de los niveles de calidad de los productos y del servicio prestados.

### ➤ Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Los clientes, pacientes, personas externas e internas a Roche, pueden contactar al servicio de atención al cliente mediante teléfono, correo electrónico, webform o chat. Cualquier llamada o información recibida se clasifica, en primer lugar, como consulta o reclamación.

Una consulta es cualquier solicitud de información por parte de un cliente, usuario final o empleado de Roche, que no está relacionada con una posible deficiencia de producto.

Una reclamación es:

- Cualquier comunicación escrita, electrónica u oral de un cliente/usuario final o de fuentes internas definidas de RDC que alegue una deficiencia relacionada con la identidad, la calidad, la durabilidad, la fiabilidad, la seguridad, la eficacia, la facilidad de uso o rendimiento de un dispositivo, por ejemplo, producto, reactivo, instrumento, producto digital etc., después de que se haya liberado para su distribución (es decir, se ha liberado el control de calidad). Esto también incluye los informes en revistas científicas y los problemas significativos de etiquetado.

- Cualquier publicación en que se muestre un uso de un producto de RDC que puede ser potencialmente crítico para el paciente o usuario, incluso sin que se informe de un defecto o problema en la publicación. Esta situación potencialmente crítica puede ser, pero no se limita a, una publicación que recomiende el uso del producto RDC fuera de su uso previsto o una publicación que recomiende un producto RDC obviamente falsificado.

La recepción y registro de consultas y reclamaciones la realiza el equipo correspondiente de Customer Services Europe de acuerdo a la última versión vigente de las directivas de Calidad y Asuntos Regulatorios del Grupo Roche.

El registro y codificación de la información relativa a las consultas y reclamaciones, así como los pasos a seguir para la detección de posibles fallos en los productos, seguirán los criterios descritos en las guías Troubleshooting Guides específicas para el sistema CRM utilizado, elaboradas por Global.

Las reclamaciones recibidas son clasificadas y analizadas de manera inmediata para determinar la urgencia y los posibles riesgos asociados.

Esta valoración inicial es crucial para la temprana detección de casos PRI (Incidentes potencialmente reportables a las autoridades sanitarias), de manera que se asegure que si éstos son confirmados finalmente como reclamaciones críticas, puedan ser tratados y notificados a las autoridades sanitarias (si aplica) dentro de los plazos de tiempo establecidos legalmente.

El equipo de Customer Services aplica los documentos aprobados por Roche para la determinación de PRI (DCSOP 254 Requirements on Classification of PRI, Troubleshooting Guide) que ayudan a discernir cuándo una reclamación se debe considerar potencialmente notificable. Si la persona que registra una reclamación detecta (de acuerdo con dichas Guías) que podría tratarse de un PRI, la identifica como tal en el propio sistema local y procede a escalar la reclamación.

En caso de duda, se lo consulta al PRI Escalation & Service Quality Team, que está integrado en el departamento Service Quality, Compliance, Knowledge &

Training de CSE, responsable de formar adecuadamente a los agentes de atención al cliente.

Para cada reclamación o consulta recibida, el agente de atención al cliente tiene que documentar en el CRM toda la información que requiere el DCS 001 Case Management, cumpliendo con todos los requisitos del estándar y siguiendo las indicaciones de la TSG aplicables.

Si la reclamación puede resolverse a nivel local y no se trata de un PRI, se determinan las acciones necesarias para ello y se documentan en el sistema CRM. Finalmente, se procede a cerrar la reclamación una vez se le ha proporcionado al cliente la solución apropiada.

Cuando es necesario escalar reclamaciones de productos de RDCS, los casos se escalan a la unidad de Investigación del fabricante, a través del propio CRM.

Hay establecido un plazo máximo de 4 días naturales desde que RDCS tiene conocimiento de una reclamación que cumple criterios de PRI ("PRI Become aware date"), hasta que ésta ha sido escalada al CHIU.

Cuando es necesario solicitar el producto al usuario para la investigación del fallo alegado, se le proporciona al usuario un nuevo producto sin cargo.

Tipología	Nº de reclamaciones de producto recibidas
Total de reclamaciones de producto	7.714
De las cuales, reclamaciones escaladas al fabricante	571
De las cuales, reclamaciones PRI (potencialmente reportables a las autoridades)	231

Roche Diabetes Care tiene establecido a nivel global un Sistema para la gestión e investigación de consultas y reclamaciones. A partir de los estándares globales, se han desarrollado procedimientos locales con los principales aspectos aplicables a Roche Diabetes Care Spain S.L.U.:

- Gestión de Consultas y Reclamaciones de Producto
- Gestión de las Safety Board Notifications
- Affiliate Notifications\_Gestión QNs, SNs y MNs

En dichos procedimientos se describe el proceso que debe seguirse para la atención de consultas y reclamaciones técnicas, de calidad y de seguridad relativas a los productos, su posterior investigación y, cuando procede, la definición e implementación de acciones correctivas/ preventivas y/o Acciones de Seguridad en Campo.

La recepción y atención de las reclamaciones /incidencias de clientes, se centralizan en dos puntos de entrada y se registran en diferentes módulos de nuestro CRM corporativo:

- Departamento de Order Management: para todas aquellas reclamaciones relacionadas con gestión pedidos y /o temas logísticos (Logistic claims). Total recibidas 2023: 673
- Departamento Customer Services Europe: para las reclamaciones de clientes relacionadas con producto (Sistemas de infusión de insulina, Sistemas de medición de glucosa en sangre, Software producto sanitario). Total recibidas 2023: 7714 Local Complaints (Ver más detalle en cuadro adjunto). Tal como contempla el procedimiento, las reclamaciones son atendidas en primera instancia por especialistas que en caso de no poder resolverlo remotamente lo escalarán a los técnicos o especialistas del área.

Además de los Sistemas habituales de atención incidencias, Roche tiene establecido un procedimiento específico para la gestión de No Conformidades y sus Acciones Correctivas y Preventivas.

Se considera No Conformidad, un incumplimiento de un requisito o especificación reflejados en los procedimientos internos, respecto de los procesos desarrollados por Roche Diabetes Care Spain.

Durante el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre 2023 se han abierto un total de 13 No Conformidades. El origen ha sido el siguiente:

Tipología de RCSC (a 31 de Diciembre)	Nº NC
Auditoría	0
Ciente	2
Hallazgo interno	10
Otros	1

En el procedimiento de gestión de No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas dependiendo del tipo de No Conformidad se asigna un responsable, que es el encargado de registrarla y comunicarla al área y/o departamento afectado y al departamento de Calidad y Asuntos Regulatorios. El departamento afectado es responsable de analizar las causas de la NC/NCP y establecer las acciones correctivas oportunas. La eficiencia de dichas acciones es validada por el responsable de Calidad.

Sobre la gestión de No Conformidades, Observaciones:

Las observaciones y acciones preventivas correspondientes se han registrado y gestionado por cada responsable en la plataforma Qualios, que permite la documentación, seguimiento y evaluación de las no conformidades y acciones.

✓ **Información fiscal**➤ Los beneficios obtenidos país por país

El resultado antes de impuestos obtenido por Roche Diabetes Care Spain, S.L.U. en España a 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.538 miles de euros.

➤ Los impuestos sobre beneficios pagados

La Sociedad ha abonado durante el ejercicio 557 miles de euros en concepto de pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios del 2023.

➤ Las subvenciones públicas recibidas

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad no ha recibido subvenciones públicas.

**Tabla resumen análisis**

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)	Página del Annual Report donde se da respuesta Roche's Annual Report 2023
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	1-2	GRI 2-6	28, 125-139
Mercados en los que opera	Material	1-2	GRI 2-1 GRI 2-6	29-36
Objetivos y estrategias de la organización	Material	1-2	GRI 2-1	24
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	19-21
Marco de reporting utilizado	Material	1-3	GRI 1	42
Principio de materialidad	Material	2	GRI 3-1 GRI 3-2	44-45
<b>CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>				
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	20, 78, 80
<b>Información general detallada</b>				



Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)	Página del Annual Report donde se da respuesta Roche's Annual Report 2023
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	78
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	78, 80
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	78, 80
Aplicación del principio de precaución	Material	-	GRI 2-23	78, 80
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	4-5	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
<b>Contaminación</b>				
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos GRI 305-7	80-83
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>				
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos GRI 306-1 GRI 306-2	80-83, 117

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)	Página del Annual Report donde se da respuesta Roche's Annual Report 2023
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	-	-	-
<b>Uso sostenible de los recursos</b>				
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	-	GRI 303-5	81,83
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No material	-	-	-
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	-	GRI 302-1 GRI 302-3	83
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	80, 117
Uso de energías renovables	Material	-	GRI 302-1	81
<b>Cambio climático</b>				
Emissiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	-	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3	82
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos GRI 201-2	78-80

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)	Página del Annual Report donde se da respuesta Roche's Annual Report 2023
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos GRI 305-5	16, 78-80
<b>Protección de la biodiversidad</b>				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material	-	-	-
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material	-	-	-
<b>CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>				
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	21, 54, 59, 60
<b>Empleo</b>				
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	5-7	GRI 405-1 en lo que respecta a empleados por categoría, sexo y edad	-
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	5-7	GRI 2-7 en lo que respecta a empleados por contrato laboral y tipo, por sexo	-

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)	Página del Annual Report donde se da respuesta Roche's Annual Report 2023
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	6-7	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	7-8	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	8-9	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos GRI 405-2 a	156-177
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	9	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
Número de empleados con discapacidad	Material	9	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
<b>Organización del trabajo</b>				
Organización del tiempo de trabajo	Material	10	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
Número de horas de absentismo	Material	11	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)	Página del Annual Report donde se da respuesta Roche's Annual Report 2023
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	10-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
<b>Salud y seguridad</b>				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	11-12	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3	60-63
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	13	GRI 403-9 (2018) en lo que respecta a número y tasa de accidentes de empleados GRI 403-10 (2018) en lo que respecta a casos de dolencias y enfermedades laborales de empleados	-
<b>Relaciones sociales</b>				
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	13	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	13	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	14	GRI 2-30	-

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)	Página del Annual Report donde se da respuesta Roche's Annual Report 2023
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	14	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
<b>Formación</b>				
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	14	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	15	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
<b>Accesibilidad universal</b>				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	15	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
<b>Igualdad</b>				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	15-18	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	54-56
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	15-18	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	18	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	54-56
<b>RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>				

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)	Página del Annual Report donde se da respuesta Roche's Annual Report 2023
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	21, 68-73
<b>Aplicación de procedimientos de diligencia debida</b>				
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	-	GRI 2-23 GRI 2-26	68-73
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos GRI 406-1	76
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	68-73
<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>				
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	18-19	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	20, 64-67

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)	Página del Annual Report donde se da respuesta Roche's Annual Report 2023
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	19	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos GRI 2-23 GRI 2-26	64-67
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	19-20	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos GRI 2-23 GRI 2-26	-
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	20	GRI 2-28	84-87
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	20, 21, 50, 84
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>				
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	53, 84-87

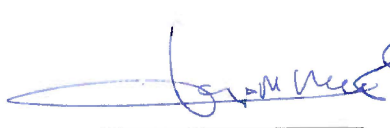



Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)	Página del Annual Report donde se da respuesta Roche's Annual Report 2023
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	53, 84-87
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	-	GRI 2-29	46, 84, 107
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	-	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	84-87
<b>Subcontratación y proveedores</b>				
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	20-21	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	68, 71
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	21	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	68, 71
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	21-22	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	73, 75-77
<b>Consumidores</b>				

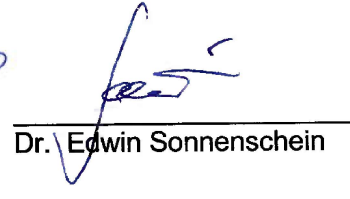
Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)	Página del Annual Report donde se da respuesta Roche's Annual Report 2023
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	22	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	47-49
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	22-26	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos	-
<b>Información fiscal</b>				
Los beneficios obtenidos país por país	Material	26	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos GRI 207-4 en lo que respecta a los beneficios antes de impuestos por jurisdicción fiscal	-
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	26	GRI 3-3 en lo que respecta políticas y compromisos GRI 207-4 en lo que respecta a los beneficios antes de impuestos por jurisdicción fiscal	-
Las subvenciones públicas recibidas	Material	26	GRI 201-4 en lo que respecta a subvenciones	-

**Roche Diabetes Care Spain, S.L.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

Reunidos los Administradores de la Sociedad Roche Diabetes Care Spain, S.L., con fecha 18 de marzo de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

  
D. Josep Maria Vallmajó

  
D. Pedro Miguel Gonçalves

  
Dr. Edwin Sonnenschein